

ASESOR JURIDICO 2008-20011

PLAN DE TRABAJO 2009

Existe en la actualidad dentro del municipio de jiquilpan una deficiencia muy grande respecto a la normatividad que regulan las diversas situaciones que se presenta en el municipio ya que solo contamos con los siguientes reglamentos:

***EL BANDO DE BUEN GOBIERNO**

***CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO**

***REGLAMENTO DE SALUD**

***REGLAMENTO PARA LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERIAS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACAN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO QUE ELABORAN**

Además de lo anterior la falta de convenios por parte del municipio con instancias federales lo cual puede beneficiar de una manera bastante viable el desarrollo municipal, con esto la captación de recursos con los que actualmente no se cuentan.

La falta del buen, puntal y eficaz asesoramiento en los litigios que se presentan en contra del H. Ayuntamiento, así como el buen trato con la ciudadanía cuando acude ante instancia con dudas respecto de situaciones jurídicas que se les presentan y desconocen cual es el procedimiento adecuado para resolver su situación .

***OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN:**

- Dirigir con responsabilidad el departamento, prestando la asesoría jurídica a todas las dependencias de la administración, de igual manera a todos sus funcionarios y en ocasiones al consejo municipal, para que no se incurran en actos ilegales, conociendo cada una de las funciones que sean de su competencia, para que sus decisiones, tramites, asuntos, se desarrollen de acuerdo a las normas que debe cumplir la administración.
- El apoderamiento de los casos judiciales, que se tramitan en las diferentes instancias jurídicas.
- Revisar, analizar los Reglamentos actuales con que cuenta el H. Ayuntamiento y sugerir las modificaciones adecuadas a que de lugar, cuidando siempre, el principio de constitucionalidad .
- Auxiliar en la elaboración, de nuevos reglamentos que así se requieran de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Coadyuvar con los representantes de la administración de justicia del distrito así como las Direcciones Auxiliares para que nuestras Gestiones Jurídicas sean mas fluidas

- Crear la imagen de un departamento jurídico mas al servicio de la ciudadanía y no inquisidor.

***ESTRATEGIAS**

- Realizar un análisis profundo y veraz respecto de la normatividad existente actualmente en el municipio.
- Proponer de acuerdo a la normatividad existente los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del municipio.
- Trabajar conjuntamente con el órgano Colegiado del municipio (cabildo) para estructurar nuevos reglamentos.
- Gestionar de manera eficaz la realización de convenidos con las Instancias Federales y Estatales que así se requiera.
- Estar en contacto personal con cada uno de los funcionarios municipales para ver las necesidades jurídicas que se presenten.
- Estar al cuidado de cada uno de los procesos legales en los cuales el H. Ayuntamiento sea parte.
- Atender personalmente a cada una de las personas que se acerquen a esta Instancia para prestarles el asesoramiento que se requiera.
- Trabajar siempre para el desarrollo y buen funcionamiento del departamento Jurídico.

METAS

El poder tener un buen departamento jurídico al servicio del municipio y de la ciudadanía que así lo demanda.

Reforma los reglamentos existentes adecuándolos a las necesidades del municipio, y el tener la normatividad que se requiere en un 100% cien por ciento, para satisfacer cada una de las necesidades que existen actualmente.

Asesorar jurídicamente con Honradez y puntualidad en todo lo concerniente a los litigios que se presenta en contra del H. Ayuntamiento, siguiendo el adecuado seguimiento procesal, y agotando los recursos legales a nuestro alcance.

El que los actos que realicen cada uno de los funcionarios municipales se hayan realizado siempre apegados a derecho , sin que se extralimiten a lo que marca la Ley orgánica municipal respecto de sus funciones.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JEANETTE MIRANDA FLORES
ASESOR JURIDICO 2008-2011